

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OFICINA DE ESTADÍSTICA

15 MAR 2021

SECRETARIA

Hora: 10:17 Firma: 

REPÚBLICA DEL PERÚ



N° 048-2021/D/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he leído a la vista

15 MAR 2021

St. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

Resolución Directoral

Lima, 12 de Marzo de 2021

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 06555-2021, que contiene el Memorándum N° 161-2021-DA-HNDM, de fecha 10 de marzo de 2021, con el que se propone los integrantes del Comité Permanente de Recepción y Conformidad de Equipos y Equipamiento Médico Hospitalario, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo 2021-2022;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que se enuncian en el artículo 2°;

Que, el artículo 3°, de la precitada norma, ha establecido que, se encuentran comprendidos dentro de sus alcances, bajo el término genérico de entidad, entre otros, los ministerios y sus organismos públicos, programas y proyectos adscritos; aplicándose a las contrataciones que deben realizar las entidades y órganos señalados en los numerales precedentes, así como a otras organizaciones que, para proveerse de bienes, servicios u obras, asumen el pago con fondos públicos.

Que, el artículo 168°, del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley De Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, ha dispuesto que, en el caso de bienes, la recepción es responsabilidad del área de almacén y la conformidad es responsabilidad de quien se indique en los documentos del procedimiento de selección. La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria, quien verifica, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

15 MAR 2021

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

Que, mediante el documento de visto, el Director Adjunto de la Dirección General, ha propuesto a los integrantes del Comité Permanente de Recepción y Conformidad de Equipos y Equipamiento Médico Hospitalario, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para el periodo 2021-2022, el mismo que está conformado por los siguientes servidores civiles propuestos: M.C. Pedro Leonidas SOTO PADILLA, Presidente; y, el M.C. Gilmar Omar GONZALEZ GASPAS, Tec. Freddy Clemente TASAYCO AYAL, e Ing. Oscar MORALES FLORES, como integrantes, el que se debe oficializar mediante la presente resolución directoral;

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; y, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con en el Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y, la Resolución Viceministerial N° 002-2021-SA/DMVPAS, que renueva a partir del 1 de enero de 2021, el encargo de puesto de Directora General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar, con eficacia al 02 de enero de 2021, el COMITÉ PERMANENTE DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO MÉDICO HOSPITALARIO, DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO", PARA EL PERIODO 2021-2022, integrado por los siguientes servidores civiles designados:

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	RÉGIMEN LABORAL	UNIDAD ORGÁNICA	CARGO
M.C. Pedro Leonidas SOTO PADILLA	10427209	Dec. Leg. N° 276	Dpto. de Cirugía	Presidente
M.C. Gilmar Omar GONZALEZ GASPAS	32939290	Dec. Leg. N° 276	Servicio de Emergencia y Trauma Shock del Dpto. de Emergencia y Cuidados Críticos	Integrante
Tec. Freddy Clemente TASAYCO AYALA	10874736	Dec. Leg. N° 276	Oficina de Gestión Tecnológica Hospitalaria	Integrante
Ing. Oscar MORALES FLORES	06111740	Dec. Leg. N° 1057	Equipo de trabajo de Bienes Patrimoniales Oficina de Logística	Integrante



15 MAR 2021

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

Resolución Directoral

Lima, ..12 de ..Marzo... de 2021

Artículo 2°.- El Jefe del Servicio y Departamento del área usuaria se incorporaran como Integrantes al Comité Permanente de Recepción y Conformidad de Equipos y Equipamiento Médico Hospitalario, del Hospital Nacional "Dos De Mayo", para el Periodo 2021-2022, cuando corresponda.

Artículo 3°.- El Comité Permanente de Recepción y Conformidad de Equipos y Equipamiento Médico Hospitalario, del Hospital Nacional "Dos De Mayo", para el Periodo 2021-2022, tiene la facultad de convocar a los especialistas que estime necesario para el cabal cumplimiento de sus funciones y solicitar las opiniones técnicas que se hagan necesarias.

Artículo 4°.- Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

ROSARIO DEL MILAGRO KIYOHARA OKAMOTO
Directora General (e)

RDMKO/ELVF/JEVT/jevt.

C.c.:

- Dirección General.
- Órgano de Control Institucional.
- Dirección Adjunta.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

15 MAR 2021

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA
FEDATARIO

- Ofic. Ejecutiva de Administración.
- Ofic. de Gestión Tecnológica Hospitalaria.
- Ofic. de Logística.
- Ofic. Asesoría Jurídica.
- Ofic. Estadística e Informática.
- Integrantes del Comité (4)
- Archivo.